

ANEXO II

CUERPO GENERAL AUXILIAR
DISCAPACIDAD

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
72036066C	1. ANTUNEZ MAZORRA, PABLO	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
13982506R	2. CAÑA SERRANO, PATRICIA	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
13902777J	3. COS ROSALES, MARIA LUISA DE	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
72052038F	4. GARCIA PEREZ, MARIA PILAR	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
72032386C	5. GOMEZ GONZALEZ, MONICA	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO

08/13049

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del Suministro de Equipajes y Material Deportivo necesario para los equipos de escolares y selecciones cántabras.

Consejería: Cultura, Turismo y Deporte.

Objeto: 8.2.14/08 «Suministro de equipajes y material deportivo necesario para los equipos de escolares y selecciones cántabras participantes en las fases de sector nacionales y campeonatos de España».

Presupuesto base de licitación: 232.200,00 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Según se especifica en la cláusula D del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisibilidad de variantes: Sí se admiten de conformidad con la cláusula B del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula J del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula L del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162), hasta las trece horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres «B» como fases se especifiquen en la cláusula K del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 24 de septiembre de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D., la secretaria general, P.A. la directora general de Función Pública, (Decreto 117/2007, de 23 de agosto), Marina Lombo Gutiérrez.

08/12896

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, por la que se hace pública la adjudicación del concurso HV 2008/0/0020.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD-HOSPITAL UNIVERSITARIO «MARQUÉS DE VALDECILLA».

b) Dependencia que tramita el expediente: SERVICIO DE SUMINISTROS.

c) Número de expediente: HV 2008/0/0020.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: SERVICIOS.

b) Descripción del objeto: MANTENIMIENTO EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES H. LIENCRES.

c) Número de Lotes: 1.

d) Fecha de publicación en el BOC: 27 de marzo de 2008.

e) Fecha de publicación en el BOE: 18 de marzo de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 1.300.000,00 euros (IVA incluido): UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL EUROS.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 22 de septiembre de 2008, puede consultarse en la dirección de internet-> <http://www.humv.es>

b) Adjudicatarios:

IVA incluido

«GIROA, S. A.»

1.040.584,66

Santander, 23 de septiembre de 2008.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud-P. D. (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio de 2002).—El director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, José Luis Bilbao León.

08/12858

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución del gerente de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, por el que se anuncia la convocatoria de la licitación del concurso público para la contratación de un servicio informático que desarrolle una aplicación que permita la realización de inspecciones y procesos sancionadores al Servicio de Inspección de la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno Regional de Cantabria dentro del entorno de la aplicación SIPSS, por procedimiento abierto.

Número expediente: FCSBS2008/SE/12.

1º.- Objeto: Un servicio informático que desarrolle una aplicación que permita la realización de inspecciones y procesos sancionadores al Servicio de Inspección de la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria, dentro del entorno de la aplicación SIPSS.

2º.- Entidad adjudicadora: Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social.

3º.- Plazo de duración: Hasta el 31 de diciembre de 2008.

4º.- Garantía provisional y/o definitiva: No.

5º.- Documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional del licitador:

1.- Justificante de tener contratado un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

2.- Declaración relativa a la cifra global de negocios en el ámbito de las actividades correspondiente al objeto del contrato, en el curso de los tres últimos ejercicios.

6°.-

Aspectos técnicos y económicos objeto del contrato:

Se presentará un programa que contendrá la metodología que propone para la realización de las prestaciones contenidas en este pliego. Así mismo, se indicarán los procedimientos y/o cómo se realizarán las distintas actividades de desarrollo del proyecto así como los medios que se pretenden aplicar.

7°.- Pago del servicio y tarifas. Las tarifas máximas de licitación serán:

150.000 euros (IVA incluido).

8°.- Obtención de documentación, información y lugar de presentación:

a) Entidad: Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social.

b) Domicilio: Isla de Pedrosa s/n 39618 Pontejos-Cantabria.

c) Teléfono: 942 502 112.

d) Telefax: 942 503 115.

e) Dirección página web: www.fundacionsbs.com (a través de esta página se puede obtener el pliego de condiciones particulares).

9°.- Plazo de presentación de ofertas diez días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BOC, se presentarán en la Secretaría de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, Isla de Pedrosa s/n 39618 Pontejos-Cantabria, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Pontejos, 25 de septiembre de 2008.—El gerente de la FCSBS, Miguel Ángel Cavia Fraile.—P.O., la responsable de Administración de la Fundación Cántabra Salud y Bienestar Social, M.^a Ángeles Roba Díez.

08/12740

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 185, de 24 de septiembre de 2008, de resolución de adjudicación del contrato para las obras del Proyecto de Reforma y Ampliación del Consultorio Médico.

Advertido error en edicto del Boletín número 185, de 24 de septiembre de 2008, página 13.115, de información pública de la resolución de adjudicación del contrato para las obras del Proyecto de Reforma y Ampliación del Consultorio Médico,

Donde dice:

«Segundo.- No admitir al procedimiento negociado a las empresas, «Emilio Bolado S.L.» y «Servicios y Construcciones Odeman, S. L.», al no haber presentado subsanación de la documentación requerida por la Mesa de Contratación acordada con fecha 5 de noviembre de 2008».

Debe decir:

«Segundo.- No admitir al procedimiento negociado a las empresas, «Emilio Bolado, S.L.» y «Servicios y Construcciones Odeman, S.L.», al no haber presentado subsanación de la documentación requerida por la Mesa de Contratación acordada con fecha 5 de agosto de 2008».

Santa Cruz de Bezana, 24 de septiembre de 2008.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

08/12894

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

— 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/08.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del RD 500/90, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público, el expediente de modificación de créditos número 2/2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2008, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar y presentar las reclamaciones que procedan ante el Pleno durante el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente citado, y con relación a todos los acuerdos que incluye se considera definitivamente aprobado si durante la exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelavega, 18 de septiembre de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/12730

MANCOMUNIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYÓN Y SARO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/08.

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo de la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Castañeda, Penagos, Santa María de Cayón y Saro, en sesión de fecha 5 de junio de 2008, la aprobación del expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto general de 2008. Tras la aprobación de este expediente, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Consignación inicial, 158.300,97 euros; y consignación actual, 158.300,97 euros.

Capítulo 2: Consignación inicial, 25.799,03 euros; aumentos, 24.600 euros; y consignación actual, 50.399,03 euros.

Capítulo 6: Consignación inicial, 1.400 euros; aumentos, 4.600 euros; y consignación actual, 6.000 euros.

Total presupuesto inicial, 185.500 euros, y total presupuesto actual, 214.700 euros.

Financiación del incremento: Del remante líquido de tesorería, 29.200 euros.

Penagos, 17 de septiembre de 2008.—El presidente, José Carlos Lavín Cuesta.

08/12732